ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA
VENTANILLA ÚNICA
DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
Nro. Rad. Entrada: SE-2026-000098-DEUNY
Fecha: 3 MAR 2026 Hora: 17:00pm
Guía Nro.:
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
Nro. Rad. Salida:
Fecha Documento:

Fusagasugá, marzo 03 de 2026

General
WILIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO
Director General de la Policía Nacional

Asunto: Carta de intención prorroga de convenio interadministrativo transito urbano Municipio de Fusagasugá

Cordial Saludo;

De manera muy respetuosa me permito manifestar el interés del municipio de Fusagasugá, en realizar prórroga del convenio interadministrativo con la Policía Nacional – Departamento de Policía de Cundinamarca – Dirección de Tránsito y Transporte, con el fin de aunar esfuerzos en la regulación y control de la movilidad en la jurisdicción del municipio de Fusagasugá.

En consecuencia de lo anterior, amablemente solicito sea considerada la posibilidad de suscribir prorroga del convenio por el termino de 85 días calendario, con 10 unidades de policía, esto teniendo en cuenta que resulta insuficiente las labores que se despliegan por el cuerpo de agentes de tránsito, adscritos a la secretaría de movilidad, teniendo en cuenta que se encuentra próximo a la terminación del convenio pero el Municipio requiere dar continuidad al convenio con el fin de atender todos los requerimientos en temas de movilidad.

Se realizará con adición presupuestal de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($215.000.000), y ejecutado con las líneas de inversión entregadas por la Policia Nacional.

Cordialmente,

WILLIAM GARCIA FAYAD
Alcalde Municipal de Fusagasugá

Original: Destinatarios
1ª Copia: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Elaboro: Alejandra Amador – Profesional Especializada
Revisó: Luis Dajiver Perez Rodriguez – Secretaria de Movilidad
Reviso: Gilberto Pedraza Velásquez – Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Aprobó: William García Fayad – Alcalde